

DECRETO ALCALDICIO N° 220 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO  
QUE INDICA

REQUINOA, 26 ENE 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 30 de fecha 26 de enero de 2023 de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo en la ley de compras Art. 10.7 letra F Reglamento de Compras "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", ya que este es el proveedor que los instalo y se debe realizar la reactivación y mantención de los 12 GPS existentes en vehículos municipales correspondientes a un periodo de 12 meses, esto es para el resguardo, seguridad del bien público, mejor uso, funcionamiento, eficiencia y eficacia. De ser autorizada la contratación se debe emitir orden de compra a través del portal a proveedor GPS CHILE SPA, Rut: 96.941.960-2, por un monto de 39 UF + IVA por concepto de reactivación (por única vez) y un valor de 6 UF + IVA mensuales por servicio mantención de software, por un periodo de 12 meses (el valor de la UF a considerar será el día de la emisión de la orden de compra en el portal de mercado público).

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** Contratación vía trato directo a través del portal mercado público, al proveedor GPS CHILE SPA, Rut: 96.941.960-2, por un monto de 39 UF + IVA por concepto de reactivación (por única vez) y un valor de 6 UF + IVA mensuales por servicio mantención de software, por un periodo de 12 meses (el valor de la UF a considerar será el día de la emisión de la orden de compra en el portal de mercado público).

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta N° 215.22.09.999. "Arriendo Otros", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/MBQ/MGG/KNC/ltm.  
DISTRIBUCIÓN:  
Secretaría Municipal (1)  
Mercado Público (1)  
Adquisiciones (1)  
Archivo (1)